



## DOCUMENTOS DE BIOETICA

### **DECLARACION SOBRE LA PLANIFICACION FAMILIAR Y EL DERECHO DE LA MUJER A LA ANTICONCEPCION ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)**

Adoptada por la 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, Octubre 1996.

Este texto es una fusión de las dos Declaraciones de la AMM sobre el "Derecho de la Mujer a la Anticoncepción" (Doc. 10.D) y "Planificación Familiar" (Doc. 17.E). Esta versión reemplaza ambos textos.

1. La Asociación Médica Mundial reconoce que los embarazos no deseados pueden tener un significativo y progresivo efecto en la salud de la mujer y en la de sus hijos. Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial respalda la planificación familiar, en tanto que su objetivo es el enriquecimiento de la vida humana y no su restricción.
2. La Asociación Médica Mundial sostiene que se debe permitir que todas las mujeres opten por un control de fecundidad por voluntad propia y no por azar. La capacidad de regular y controlar la fecundidad debe considerarse como un componente principal de la salud física y mental de la mujer, como también de bienestar social. La anticoncepción puede evitar las muertes prematuras de mujeres, causadas por las complicaciones asociadas a los embarazos no deseados. Una planificación óptima del embarazo también contribuye a la sobrevivencia del recién nacido y del niño, esto puede ayudar a asegurar más oportunidades para que las personas logren todo su potencial. Por esto, las mujeres tienen derecho a conocer sus cuerpos y su funcionamiento y deben tener acceso, si lo desean, a toda la asistencia social y médica necesaria para beneficiarse de la planificación familiar. Los hombres también deben recibir instrucciones sobre los anticonceptivos.
3. Existe una fuerte, pero insatisfecha demanda del control de la fecundidad en muchos países en desarrollo. Muchas mujeres en estos países, que no utilizan anticonceptivos actualmente, desean evitar un embarazo. La Asociación Médica Mundial sostiene que la mujer tiene derecho a elegir un método anticonceptivo, sin consideraciones de nacionalidad, clase social o credo y tomando en cuenta la situación familiar. Si una mujer necesita un servicio que un médico no puede ofrecer, ella debe ser referida a otro médico. La libertad de la mujer al acceso a los métodos anticonceptivos debe ser protegida y salvaguardada de todo grupo de presión.
4. Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial:
  - a) recomienda que cada asociación médica nacional promueva activamente los beneficios de la educación para la planificación familiar y colabore con el gobierno y otros grupos, cuando sea apropiado, a fin de asegurar altos niveles de difusión de elementos, información y ayuda.
  - b) insta a todas las escuelas de medicina a que incluyan la planificación familiar como un componente del currículo médico de salud materno-infantil.
  - c) reafirma su deseo de apoyar y promover la planificación familiar estimulando a las organizaciones apropiadas para que realicen conferencias, simposios o estudios sobre los aspectos pertinentes de la planificación familiar.

